

BAQUEDANO, 08 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1077

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1013 de fecha 05 de Mayo de 2013, que adjudica la licitación pública denominada "IMPLEMENTACIÓN DIA DE LA MADRE" ID N° 4468-22LE13.
2. Decreto Exento N° 867 de fecha 17 de Abril de 2013, el cual aprueba Bases Generales, Especiales y términos de referencia de la licitación denominada "IMPLEMENTACIÓN DIA DE LA MADRE", ID 4468-22LE13
3. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública "IMPLEMENTACIÓN DIA DE LA MADRE" ID N° 4468-22LE13, en su numeral 25.1 señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía por concepto de seriedad de la propuesta pública.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE** y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona la "*Seriedad de la oferta*" de la Licitación Pública "IMPLEMENTACIÓN DIA DE LA MADRE" ID N° 4468-22LE13.

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
PRODUCCIONES EDWIN ROJAS CORTES E.I.R.L	76.187.496-9	BCI	0138608	300.000	25/04/2013	25/07/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE